

Informe de Actividades Julio 2020

Retalhuleu 31 de julio de 2020

Licda.

Hilda Maritza de la Asunción Méndez Sazo

Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el mes de Julio de 2020, con el fin de dar cumplimiento a la cláusula tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-533-2020-029
2. Nombre: Eddi Francisco Cordón Rojas
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Retalhuleu
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar la conformación, funcionamiento y/o monitoreos de las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	• Apoyo a la Delegación Departamental, al gestionar la reunión ordinaria de la COMUSAN del Municipio de San Andrés Villa Seca, correspondiente al mes de julio 2020.-
2	b) Orientar la elaboración, monitoreo del cumplimiento de los objetivos y diagnóstico de situación del Plan Operativo anual de las COMUSAN o similar, para promover la inclusión de acciones en proyectos y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del POASAN, para su respectiva retroalimentación a la Delegación Departamental de la SESAN.	• Apoyo a la Delegación Departamental, al darle seguimiento en el Centro de Operaciones de Emergencia Municipal de San Andrés Villa Seca, a las acciones ejecutadas en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en el marco de las familias afectadas por el COVID-19, PNR, POASAN-2020 y la POLSAN
3	c) Apoyar el seguimiento a las actividades en el ámbito municipal y comunitario, a fin de monitorear el cumplimiento de objetivos de planes institucionales como el Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Planes Coyunturales, entre otros.	• Apoyo a la Delegación Departamental, al darle seguimiento en el Municipio de San Andrés Villa Seca, al programa coyuntural de Seguridad Alimentaria y Nutricional, para apoyar de acuerdo a los criterios de selección, a las familias afectadas en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.-
4	d) Apoyar a las COMUSAN o similar en los procesos de diseño, validación, aplicación de las estrategias, metodologías y la implementación de Diagnósticos Municipales y Comunitarios de la situación Alimentaria y Nutricional, que permitan contar con la información para elaborar los informes de Salas Situacionales, entre otros.	• Apoyo a la Delegación Departamental, al recolectar en la Comunidad El Carmen del Municipio de San Andrés Villa Seca, información correspondiente a los pilares SAN disponibilidad y acceso, en el marco de la implementación de la Sala Situacional Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional.-
5	e) Apoyar las acciones relacionadas con la implementación de herramientas e instrumentos de monitoreo y evaluación del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito municipal y comunitario.	• Apoyo a la Delegación Departamental, al tener un acercamiento al Centro de Salud del Municipio de San Andrés Villa Seca, con el objetivo de gestionar información de niños detectados con desnutrición aguda.-

		<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Delegación Departamental, al gestionar en el Departamento de Estadística del Hospital Nacional de Retalhuleu, las fichas epidemiológicas de desnutrición aguda, para su traslado al programa de Nutrición de la DAS, para el seguimiento de recuperación de los niños de acuerdo a los protocolos vigentes en los respectivos servicios de salud.-
6	f) Documentar, sistematizar e informar al Delegado Departamental, sobre las actividades, reportes e informes de avance y proyectos, informes de resultados u otros de información específica que le correspondan a nivel técnico y administrativo que sea requerido por el Delegado Departamental o autoridades superiores.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Delegación Departamental, al informar semanalmente al Delegado Departamental de la SESAN, por medio de bitácoras, los resultados en Seguridad Alimentaria y Nutricional, en acercamientos y gestiones realizadas ante la Municipalidad del Municipio a cargo e Instituciones de Gobierno.-
7	g) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, la Dirección de Fortalecimiento Institucional y el Despacho Superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyo a la Delegación Departamental, al participar en reunión interna convocada por el Delegado Departamental, en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.-

5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

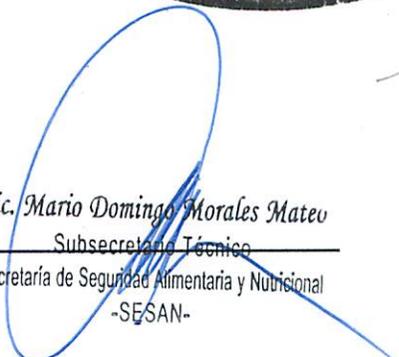
Atentamente,

f) 
 DPI 2431 48720 1001

f) 
Ing. René Martínez Farfán
 DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 -SESAN-

f) 

 SECRETARÍA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
SESAN
 RETALHULEU

f) 
Lic. Mario Domingo Morales Mateo
 Subsecretario Técnico
 Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
 -SESAN-

Informe Final de Actividades

Retalhuleu 31 de julio de 2020

Licda.

Hilda Maritza de la Asunción Méndez Sazo
Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
Su Despacho

Respetuosamente me dirijo a usted, para presentar el Informe de Actividades realizadas durante el periodo del 1 de Abril al 31 de Julio de 2020, con el fin de dar base a la cláusula décima tercera del CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO TÉCNICO, que a continuación se describe:

1. Contrato No. DSESAN-533-2020-029
2. Nombre: Eddi Francisco Cordón Rojas
3. Unidad Administrativa: Fortalecimiento Institucional / Retalhuleu
4. A continuación detallo las actividades realizadas:

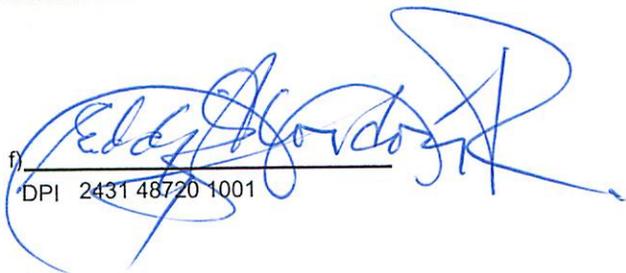
No.	ACTIVIDADES CONTENIDAS EN CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
1	a) Apoyar la conformación, funcionamiento y/o monitoreos de las Comisiones Municipales, Comunitarias de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN y COCOSAN) o similar, para la implementación de acciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó a la Delegación Departamental, al gestionar por cuatro meses consecutivos la reunión ordinaria de la COMUSAN de los Municipios a cargo, para la implementación de acciones SAN.-
2	b) Orientar la elaboración, monitoreo del cumplimiento de los objetivos y diagnóstico de situación del Plan Operativo anual de las COMUSAN o similar, para promover la inclusión de acciones en proyectos y programas de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco del POASAN, para su respectiva retroalimentación a la Delegación Departamental de la SESAN.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó a la Delegación Departamental, al socializarle al Delegado Departamental de la SE-CONRED, el PLAN DE CONTINGENCIA POR INSAN/COVID-19, en el marco del POASAN-2020 y la POLSAN.-• En el Municipio de San Andrés Villa Seca, se apoyó a la Delegación Departamental, al gestionar información en la COMRED, sobre las acciones ejecutadas en beneficio de la población vulnerable, en el marco del POASAN-2020, estado de calamidad decretado COVID-19, y la POLSAN.-• Se apoyó a la Delegación Departamental, al darle seguimiento por dos meses consecutivos en el Centro de Operaciones de Emergencia del Municipio de San Andrés Villa Seca, al programa SAN para los afectados del COVID-19, acciones ejecutadas en el marco del PNR, POASAN-2020 y la POLSAN.-
3	c) Apoyar el seguimiento a las actividades en el ámbito municipal y comunitario, a fin de monitorear el cumplimiento de objetivos de planes institucionales como el Plan Estratégico en Seguridad Alimentaria y Nutricional, Planes Coyunturales, entre otros.	<ul style="list-style-type: none">• Se apoyó a la Delegación Departamental, al darle acompañamiento a la ONG APEVIHS en la entrega de ATLC NUTRIBUTTER, cereal fortificado para atol Chispuditos y Concentrado para aves, a grupos de familias miembros del proyecto de granjas de pollo, en dos comunidades del Municipio de El Asintal.-• Se apoyó a la Delegación Departamental, al gestionar en la agencia municipal de extensión rural del MAGA, en los Municipios de Santa Cruz Muluá y San Andrés Villa Seca, la

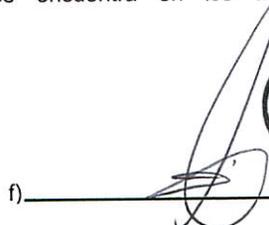
		<p>inclusión de los niños oficializados con DA por MSPAS, en los programas de asistencia alimentaria, en el marco del estado de calamidad COVID-19.-</p> <ul style="list-style-type: none"> • En el Municipio de San Andrés Villa Seca, se apoyó a la Delegación Departamental por dos meses consecutivos, al verificar el estado de la base de datos en seguimiento al programa coyuntural de SAN para apoyar de acuerdo a los criterios de selección, a las familias afectadas en el marco de la emergencia sanitaria COVID-19.-
4	d) Apoyar a las COMUSAN o similar en los procesos de diseño, validación, aplicación de las estrategias, metodologías y la implementación de Diagnósticos Municipales y Comunitarios de la situación Alimentaria y Nutricional, que permitan contar con la información para elaborar los informes de Salas Situacionales, entre otros.	<ul style="list-style-type: none"> • En el marco de la SSM en SAN, por cuatro meses consecutivos se apoyó a la Delegación Departamental, al recolectar información correspondiente a los pilares disponibilidad y acceso a los alimentos, en tres Comunidades del Municipio de San Andrés Villa Seca y una del Municipio de Santa Cruz Muluá.-
5	e) Apoyar las acciones relacionadas con la implementación de herramientas e instrumentos de monitoreo y evaluación del Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el ámbito municipal y comunitario.	<ul style="list-style-type: none"> • Se apoyo a la Delegación Departamental, al gestionar en el Programa de Nutrición de la DAS, los listados 2019 y 2020 de niños oficializados con DA de los Municipios de San Andrés Villa Seca y Santa Cruz Muluá, para el vaciado de información al formato de niños moderados, severos, Kwashiorkos, marasmaticos y mixtos, solicitados por SESAN central.- • Por tres meses consecutivos se apoyó a la Delegación Departamental, al gestionar en el Hospital Nacional de Retalhuleu, las fichas epidemiológicas de desnutrición aguda, para su traslado al programa de Nutrición de la Dirección del Área de Salud, para el seguimiento de recuperación de los niños de acuerdo a los protocolos vigentes y su ingreso a la plataforma EPIWEB del MSPAS.- • Se apoyó a la Delegación Departamental, al tener un acercamiento al Centro de Salud del Municipio de San Andrés Villa Seca, con el objetivo de gestionar información de niños detectados con desnutrición aguda.-
6	f) Documentar, sistematizar e informar al Delegado Departamental, sobre las actividades, reportes e informes de avance y proyectos, informes de resultados u otros de información específica que le correspondan a nivel técnico y administrativo que sea requerido por el Delegado Departamental o autoridades superiores.	<ul style="list-style-type: none"> • Por cuatro meses consecutivos se apoyó a la Delegación Departamental, al informar al Delegado Departamental de la SESAN por medio de bitácoras semanales, los resultados obtenidos en SAN, en gestiones realizadas en los Municipios de Santa Cruz Muluá y San Andrés Villa Seca y acercamientos a Instituciones vinculadas a la SAN.-
7	g) Otras actividades que le sean requeridas por el Delegado Departamental, la Dirección de Fortalecimiento Institucional y el Despacho Superior.	<ul style="list-style-type: none"> • Se apoyó a la Delegación Departamental, en el traslado de INSUMOS NUTRICIONALES, de bodega del Centro de Atención de Urgencias Nutricionales CAUN ubicado en el Municipio de San Felipe, a las oficinas de la ONG APEVIHS cabecera departamental de Retalhuleu.- • Se apoyó a la Delegación Departamental, al participar en cuatro reuniones internas convocadas por el Delegado Departamental, en el marco de atención a la población vulnerable, afectados por el estado de calamidad COVID-19.-

• Se apoyó a la Delegación Departamental, al gestionar en el Departamento de la Policía Municipal de Transito de Retalhuleu, la solvencia de infracciones a la ley de transito de los vehículos asignados a la Delegación de Retalhuleu.-

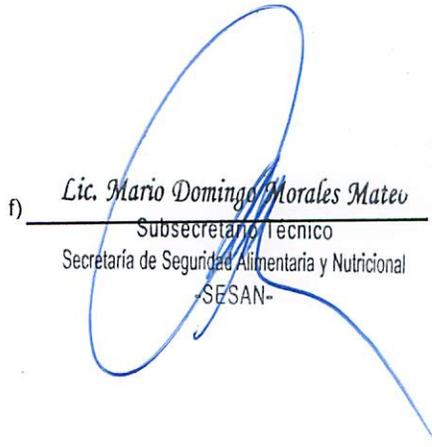
5. Los documentos que respaldan el producto del trabajo realizado se encuentra en los archivos de la dirección de Fortalecimiento Institucional de SESAN.

Atentamente,

f) 
DPI 2431 48720 1001

f)  

f) 
Ing. René Martínez Parfán
DIRECTOR DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-

f) 
Lic. Mario Domingo Morales Mateo
Subsecretario Técnico
Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional
-SESAN-